

EXÁMENES DE RECUPERACIÓN

2024 - I

09 Y 10
JULIO

La modalidad de
aplicación de los
exámenes de
recuperación es
PRESENCIAL

Los estudiantes que deseen inscribirse en los exámenes de recuperación:

- Deberán haber cumplido al menos con el **70%** de asistencia a la asignatura durante el semestre vigente.
- Deberán confirmar la(s) asignatura(s), según programación académica, en las que solicita examen de recuperación, a través de su campus virtual. Realizada la confirmación, se generará de manera automática la preinscripción y el cargo respectivo.
- Pueden inscribirse y realizar el pago del derecho correspondiente, por cada examen de recuperación, **hasta una (01) hora antes del horario de inicio establecido para el examen de recuperación.**
 - El pago del derecho por examen de recuperación se realiza a través de los canales que ofrece el Banco de Crédito (BCP), Banco Continental (BBVA).
 - Pago en línea con tarjeta a través del Campus Virtual.
- Por ningún motivo puede elegir dos o más exámenes de recuperación en el mismo horario o con cruce de horas. Si existiera el caso, debe elegir solo uno de ellos.
- Para el desarrollo de la evaluación deberán presentarse en la fecha, hora y ambiente establecido en la programación de los exámenes de recuperación.
- La inasistencia a un examen de recuperación es injustificable. En ese caso, el estudiante mantendrá el promedio final desaprobatorio obtenido y no tendrá derecho a solicitar una nueva programación ni devolución del pago efectuado.
- Al inicio del examen el docente registrará la asistencia, para ello el estudiante debe mostrar su DNI, Carné Universitario SUNEDU o Carné Digital USAT.
- En caso de presentar algún inconveniente para la inscripción del examen, podrán registrarla en la opción de **Atención de Exámenes de Recuperación**, esto lo debe realizar hasta una (01) hora antes del horario de inicio del examen.

EXÁMENES DE RECUPERACIÓN 2024 - I

CONFIRMA A TRAVÉS DE TU CAMPUS



en caso necesites
registrar una
incidencia